



# ÍNDICE LEGISLATIVO CABA 2022

Director Ejecutivo  
**Javier Romano**

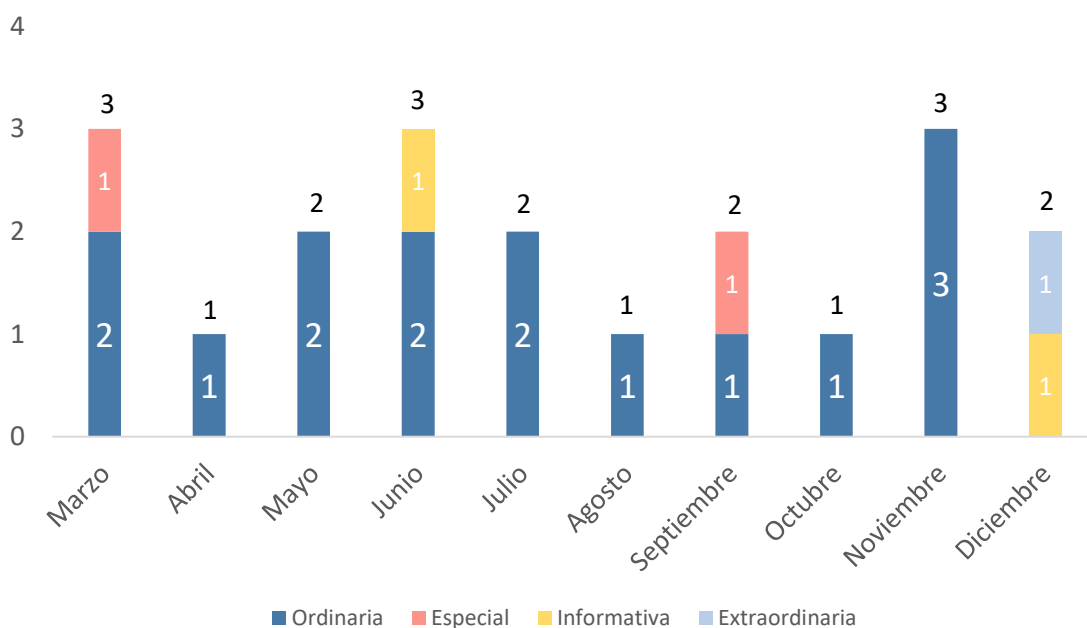
Directora Operativa  
**Cecilia Fleitas**

## SESIONES

Desde marzo a diciembre se realizaron **20 sesiones**, de las cuales 15 fueron ordinarias, 2 especiales y 2 informativas, en las que se recibió al Jefe de Gabinete de Ministros. Los que destacar tres meses que superan la media de sesiones, marzo, junio y noviembre donde se realizaron 3 reuniones en cada uno. Además, se realizó una sesión extraordinaria en la que se intentó aprobar la eliminación del impuesto a las tarjetas de crédito, pero el Frente de Todos y la Izquierda no acompañaron el pedido sobre tablas.

A pesar de que marzo suele ser un mes con poca actividad relacionada con las sesiones, el oficialismo necesitaba aprobar la ley para establecer un tope del 49,9% del impuesto de patentes, el cual se había anunciado en enero, pero necesitaba del aval legislativo. Asimismo, se realizaron dos sesiones específicamente por temas conmemorativos, el día 24 por el aniversario de la última dictadura (sesión especial) y el 31 por el Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Por su parte, junio y diciembre son los meses anteriores a que deje de funcionar la legislatura, el primero por el receso de invierno y el segundo por la finalización del periodo de sesiones ordinarias y en esas ocasiones se aprovecha para aprobar las leyes que faltan.

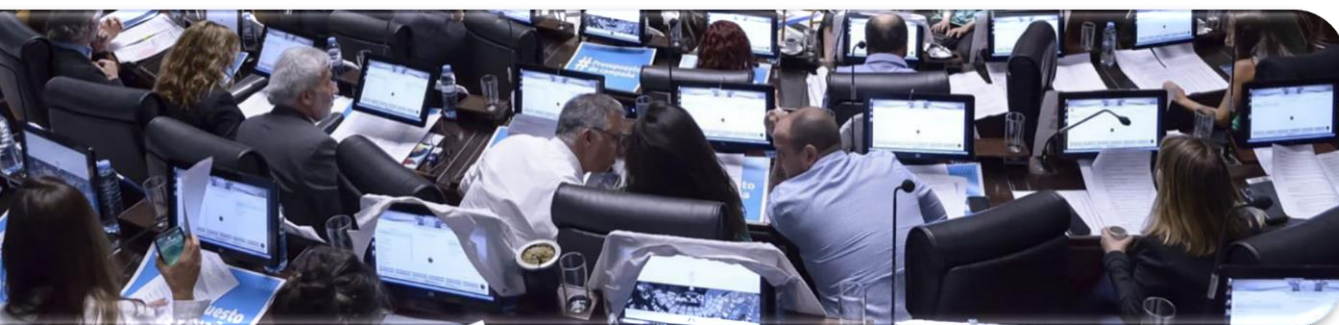
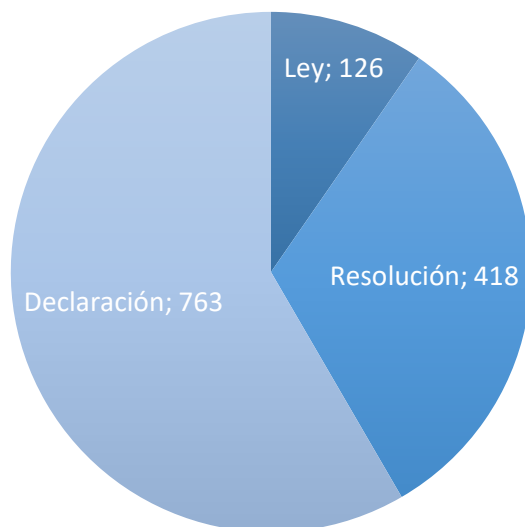


## PROYECTOS SANCIONADOS

Durante todo el periodo de sesiones ordinarias **se aprobaron 1307 proyectos**, de los cuales 126 fueron de ley, sumando los 94 expedientes con sanción definitiva y los 32 con aprobación inicial. Entre las leyes más relevantes pueden destacarse la modificación al Estatuto Docente, Honorio Pueyrredón como calle de convivencia, la modificación al servicio de grúas o el Presupuesto 2023.

Sin embargo, esto representa solo el 9,6% de las sanciones, ya que los proyectos de Declaración y Resolución mantienen su predominio en la discusión legislativa, siendo objeto de gran parte de las negociaciones políticas y permiten a los diputados pedir infirmos y realizar eventos y actividades proselitistas.

La mayoría de las 763 declaraciones aprobadas refieren a conmemoraciones y declaraciones de personalidades destacadas en distintos ámbitos en la ciudad. Por su parte, las 418 resoluciones sancionadas responden mayoritariamente a comunicaciones con el Poder Ejecutivo y entrega de placas conmemorativas, además de cambios específicos en el funcionamiento de la Legislatura como la creación de la comisión de Discapacidad.

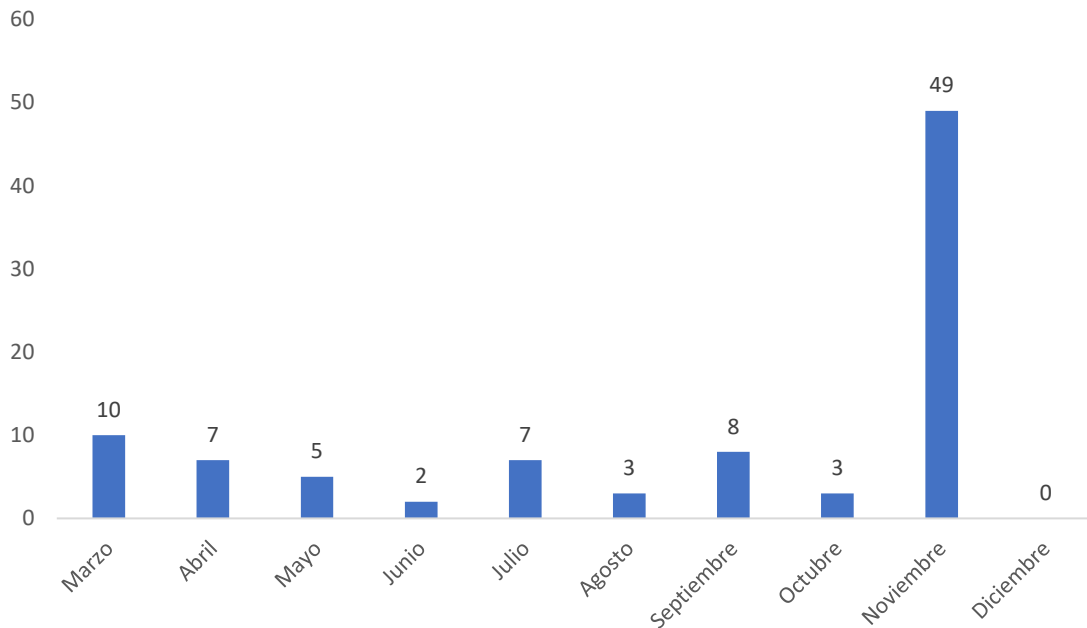


## LEYES SANCIONADAS

Durante todo el año la sanción de leyes se mantuvo bastante moderada, siendo el mayor pico el mes de marzo y alcanzando su mínimo en junio. Sin embargo, todo lo que no se había tratado se incorporó en las sesiones de noviembre, el mes más productivo de la Legislatura.

Este aumento drástico de las leyes aprobadas se puede explicar a que durante ese mes se debatieron las principales leyes económicas: la Ley Tarifaria, el Código Fiscal y el Presupuesto 2023, a lo que se le agregó una adecuación del Presupuesto 2022, lo que generó un incremento de las negociaciones políticas y por consiguiente la sanción de proyectos principalmente de los bloques que integran Juntos por el Cambio para asegurar los votos necesarios.

Luego, en diciembre, a pesar de que se había convocado a una sesión para el 15, pero se decidió suspenderla al haber conflictos por los pliegos de jueces que se iban a incorporar. A pesar de que luego se realizó una última sesión extraordinaria, no se aprobó ninguna ley.



## ORIGEN DE LAS LEYES

El año legislativo se vio dominado por los proyectos iniciados por **legisladores oficialistas, quienes lograron sancionar 45 leyes**. Sin embargo, la gran mayoría de las iniciativas corresponden a conmemoraciones y monumentos y solo se destacan unas pocas leyes como la que elimina el impuesto sobre ingresos brutos a jóvenes de entre 18 y 29 años del régimen simplificado; la modificación al sistema de grúas; o sobre becas para estudios de carreras estratégicas de Educación Superior No Universitaria.

En segundo lugar, el **Poder Ejecutivo logró sancionar 27 leyes**, siendo éstas las más importantes y el hilo conductor para realizar las sesiones durante el año. Entre ellas se pueden mencionar la modificación a la calle Honorio Pueyrredón, la transferencia de un inmueble de la Ciudad a la municipalidad de La Matanza, el Código Fiscal, Ley Tarifaria y Presupuesto 2023.

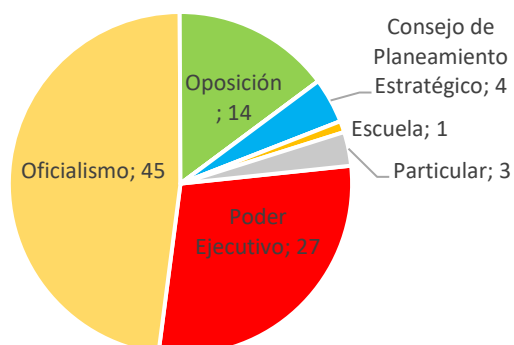
Si consideramos al oficialismo y al Poder Ejecutivo como un solo bloque, la cantidad de leyes aprobadas asciende a 72, lo que representa un 77% de las sanciones. Esto demuestra que durante el 2022 a pesar de que Juntos por el Cambio solo cuenta con 32 bancas propias, teniendo una más que el quorum necesario para iniciar una sesión (31 bancas) logró imponer su agenda legislativa.

Sin embargo, muchas leyes necesitaron de el acuerdo de **la oposición**, lo que explica que esos bloques **hayan logrado sancionar 14 leyes**, siendo todas del Frente de Todos, como la que elimina los aranceles de los oficios judiciales para inscribir a una persona en el registro de deudores alimentarios morosos. Sin embargo, la mayoría

Además de los legisladores y el Poder Ejecutivo, otros organismos también lograron sancionar sus leyes, entre ellos se encuentra el **Consejo de Planeamiento Estratégico** que pudo aprobar 4 proyectos sobre denominaciones de calles y plazas.

Asimismo, se aprobaron 3 leyes impulsadas por Particulares, es decir, por ciudadanos que presentaron proyectos y algún legislador lo tomo como suyo. Las tres leyes corresponden a una modificación a la Ley Orgánica del Ministerio Público, de autoría de Carolina Stanley, el permiso para ampliar la cancha de Argentinos juniors y la ultima sobre Cooperadoras Escolares que se sancionó con el texto presentado por la legisladora Marina Kienast.

Finalmente, se sanciono 1 ley del Colegio Iona que denomina “Plazoleta Simón Wiesenthal” al espacio verde comprendido entre las calles Dr. René Favalaro, Marcelino Chanpagnat y Pepirí.





## LISTADO DE LEYES SANCIONADAS

- Ley N° 6523** Se sustituye la Cláusula Transitoria Segunda de la Ley N° 6506
- Ley N° 6524** Se impone el nombre Camila Estefanía Arjona a la plazoleta ubicada en el polígono conformado por Av. Gral. Fernández de la Cruz, Soldado de la Frontera, Ana Díaz y Oliden
- Ley N° 6525** Se denomina Mercedes Sosa al nuevo pasaje peatonal que comienza en la Av. Federico Lacroze y finaliza en un centro de manzana y Mujeres de Fraga a la nueva calle ubicada entre Guevara y Triunvirato
- Ley N° 6526** Se asigna denominación a nuevas calles y plazas
- Ley N° 6527** Se denomina Puente de la Igualdad al puente que conecta desde la Av. De la Rábida hacia el barrio de Puerto Madero
- Ley N° 6528** Se denomina Plazoleta Simón Wiesenthal al espacio verde sin denominación oficial entre las calles Dr. René Favalaro, Marcelino Champagnat y Pepirí
- Ley N° 6529** Se impone el nombre de Julieta Lanteri a la Escuela de Educación Media N° 1, DE 7
- Ley N° 6530** Se acepta la donación de una Ermita dedicada a Nuestra Señora de Schoenstatt, la Mater tres veces admirable
- Ley N° 6531** Se acepta la donación de de una escultura para ser emplazada dentro de la Plaza Australia efectuada por el Gobierno de Australia
- Ley N° 6532** Se prorroga la entrada en vigencia del artículo 1° de la Ley N° 622
- Ley N° 6533** Se declara Sitio Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al bar y almacén de ramos generales Yiyo el zeneize
- Ley N° 6534** Se denomina al patio recreativo sin denominación oficial ubicado en la intersección de las calles Superí, Comodoro Clodomiro Urtubey y Av. Olazábal Plaza Ana Frank
- Ley N° 6535** Se impone el nombre de “El Jardín de las Mariposas” a la Escuela Infantil N° 9 D.E. 19
- Ley N° 6536** Se impone el nombre de “Dora Pastoriza de Etchebarne” al Jardín de Infantes Integral N° 13 D.E. 19
- Ley N° 6537** Se declara como Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la categoría Monumentos al Monumento al General Martín Miguel de Güemes
- Ley N° 6538** Se acepta el legado efectuado por Ada Nilda Schulte de Cavallo a favor del Hospital de Quemados Dr. Arturo Humberto Illia

- Ley N° 6539** Se asigna denominación a calles sin nombre oficial del Barrio Estación Buenos Aires
- Ley N° 6540** Se modifica el Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Ley N° 2148
- Ley N° 6541** Se instituye el 21 de junio de cada año como el día de la Concientización sobre el Uso de Antimicrobianos
- Ley N° 6542** Se instituye el 15 de mayo de cada año como el Día de Concientización sobre las Marcas de Nacimiento Vasculares”.
- Ley N° 6543** Se acepta el legado testamentario a favor del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez otorgado por la señora Clara Sirota
- Ley N° 6544** Estatuto Docente
- Ley N° 6545** Se crea el Distrito de Integración Productiva e Impulso al Trabajo en Barrios Populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de promover el desarrollo económico de los barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ley N° 6546** Se modifica el Código de Tránsito y Transporte
- Ley N° 6547** Se autoriza a transferir a título gratuito el dominio del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección G, Parcela 1232 (Partida Inmobiliaria 70-200201) emplazado en el Partido de La Matanza a favor de la Provincia de Buenos Aires al Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - IVC
- Ley N° 6548** Se faculta para ampliar el Fondo de Preservación, Reparación, Mejora y Finalización de Obras del Palacio Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Vicepresidencia Primera
- Ley N° 6549** Se modifica la Ley N° 1903
- Ley N° 6550** Se instituye como Día de la Pachamama el 1 de Agosto de cada año
- Ley N° 6551** Se instituye como Día de las Iglesias Evangélicas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 31 de Octubre de cada año
- Ley N° 6552** Se modifica el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2022
- Ley N° 6553** Se asigna el carácter de Calle de Convivencia a Av. Doctor Honorio Pueyrredón mano par entre Av. Gaona y Neuquén
- Ley N° 6554** Se desafectan del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires parcelas y se incorporan a manzanas

- Ley N° 6555** Se incorpora artículo a la Ley N° 7
- Ley N° 6556** Se incorpora el artículo 175 bis al Código Fiscal - Ley N° 6505
- Ley N° 6557** Se declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al mural Pasionarias y Sentimientos
- Ley N° 6558** Se acepta la donación efectuada por el artista Horacio Zabala de la escultura titulada “Entre paréntesis” para ser emplazada en la calle peatonal Florida en su intersección con la Avenida Córdoba
- Ley N° 6559** Se impone el nombre de Juan Carlos Castagnino al Jardín de Infantes Integral N° 9 del Distrito Escolar 4º, sito en la Avenida San Juan N° 353
- Ley N° 6560** Se modifica el nombre de la Escuela de Comercio N° 22 del Distrito Escolar N° 6, Gustavo Adolfo Martínez Zuviría, por el de Julio Cao, Héroe de Malvinas
- Ley N° 6561** Se incorpora inciso 75 del artículo 364 del Código Fiscal para el año 2022 aprobado por Ley 6505
- Ley N° 6562** Se declaran innecesarios para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los inmuebles mencionados en la presente
- Ley N° 6563** Se condona la deuda que, en concepto de contribuciones de Alumbrado, Barrido y Limpieza Territorial y de Pavimentos y Aceras, mantiene el inmueble sito en la calle México 748
- Ley N° 6564** Se aprueban las normas urbanísticas del Área de Arquitectura Especial AE-31- Lomas de Núñez del Código Urbanístico para el polígono delimitado por el eje de la calle Vedia, vías del FFCC Mitre, eje de la calle Vilela y eje de la calle Cuba hasta su intersección con el eje de la calle Vedia
- Ley N° 6565** Se instituye el 25 de octubre de cada año como Día de las Personas de Talla Baja
- Ley N° 6566** Se otorga la distinción de Historiador Porteño, correspondiente al año 2022 a Mauro Antonio Fernández y Matilde Florencia Grosso de Andersen
- Ley N° 6567** Se sustituye el texto del Artículo 6° de la Ley N° 6009
- Ley N° 6568** Se instituye el día 25 de junio de cada año como Día de la Concientización y Visibilización del Vitiligo
- Ley N° 6569** Se implementarán mecanismos necesarios a fin de brindar información de modo virtual, acerca de salud sexual y reproductiva, de forma complementaria a los espacios de consejería presencial destinados a tales fines
- Ley N° 6570** Se instituye el día 23 de junio de cada año como el Día del Síndrome de Dravet



- Ley N° 6571** Se instruye Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de octubre de cada año como el Día del Leonismo Argentino
- Ley N° 6572** Se incorpora el Escudo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los créditos de cada producción audiovisual que se realice en las locaciones que autorice la Oficina Buenos Aires Set de Filmación (BaSet)
- Ley N° 6573** Se declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Polo Cultural Saldías, ubicado en calle no oficial San Pedro de Jujuy N° 101
- Ley N° 6574** Se instituye en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la semana que corresponde entre el 3 y el 10 de diciembre de cada año como la “Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad”
- Ley N° 6575** Se aceptan los legados testamentarios con cargo a favor del Hospital General de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez”, del Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde” y del Hospital Materno Infantil “Ramón Sardá”, otorgado por la señora María Teresa Piñeiro
- Ley N° 6576** Se acepta el legado testamentario con cargo a favor del Hospital General de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez” efectuado por la señora Elsa Ana Compostella
- Ley N° 6577** Se acepta la institución de heredero testamentario con cargo a favor del Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde” efectuada por el señor Jorge Fernández
- Ley N° 6578** Se modifica el artículo 6° de la Ley 6510
- Ley N° 6579** Se sustituye el Artículo 1.6.89 EE-95 Estadio Diego Armando Maradona de la Asociación Atlética Argentinos Juniors del Anexo II Áreas Especiales Individualizadas, del Código Urbanístico
- Ley N° 6580** Se acepta la donación por parte de la Jewish American Society for Historic Preservation de una escultura en homenaje a Ana Frank, para ser emplazada en la Plaza Ana Frank del barrio de Belgrano
- Ley N° 6581** Se denomina Luis Alberto Spinetta a la plazoleta ubicada entre las calles Rafael Hernández y Lidoro J. Quinteros en el barrio de Belgrano, conservando los canteros centrales su antigua denominación
- Ley N° 6582** Se homologan las condonaciones de deudas por Gravámenes Inmobiliarios y por Patentes sobre Vehículos en General, otorgadas por el Poder Ejecutivo, mediante las Resoluciones que se consignan en el Anexo
- Ley N° 6583** Se promueve el desarrollo de la actividad coral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del fomento y la difusión de sus distintos géneros y

estilos y el apoyo a la labor de las directoras, directores e integrantes de los coros

**Ley N° 6584** Los sujetos obligados, al publicitar bienes y servicios como gratuitos, no arancelados, deben comunicar en el mismo medio en el que realizan la promoción la siguiente leyenda: Las erogaciones realizadas son financiadas con recursos provenientes del aporte de los contribuyentes

**Ley N° 6585** Se sustituyen los textos de las definiciones Calle de convivencia e Intervenciones peatonales de las Definiciones Generales contenidas en el Código de Tránsito y Transporte

**Ley N° 6586** Se sustituye el texto del artículo 2.1.5 del Código de Tránsito y Transporte

**Ley N° 6587** Se instituye como Día por el Trabajo Decente el día 7 de octubre

**Ley N° 6588** Se aprueba la Cuarta Actualización del Digesto Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de normas de alcance general y carácter permanente, consolidadas al 28 de febrero de 2022

**Ley N° 6589** Se otorga la cesión de uso gratuito y precario del predio sito en Defensa 1260/62/64/66/76/78 a la Fundación Mandinga Tattoo

**Ley N° 6590** Se establece que la portada y/o menú principal del Sitio web, el asistente virtual y las redes sociales de carácter institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán contar con acceso visible a la información relativa a los canales de comunicación para la atención, contención y asesoramiento en materia de violencia de género

**Ley N° 6591** Se eliminan aranceles de los oficios judiciales para inscribir a una persona en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as

**Ley N° 6592** Se introducen modificaciones al Código Fiscal aprobado por Ley N° 6505, modificado por las Leyes N° 6556 y N° 6561

**Ley N° 6593** Se determina, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal, los impuestos, tasas y demás contribuciones que se abonarán a partir del año 2023

**Ley N° 6594** Se fija el presupuesto de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2023

**Ley N° 6595** Se modifica el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2022

**Ley N° 6596** Se instituye el día 13 de octubre de cada año como Día de la Concientización y Prevención de la Trombosis

**Ley N° 6597** Se modifica la Ley N° 310

- Ley N° 6598** Se modifica la Ley N° 3871
- Ley N° 6599** Marco normativo promotor del ahorro y reciclado de papel en el ámbito de la administración pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ley N° 6600** Se declara como Año del 40° Aniversario de la recuperación de la Democracia al año 2023
- Ley N° 6601** Se crea el Foro Multisectorial de Empleo Joven
- Ley N° 6602** Se asigna denominación a calles, senderos y plazoletas públicas del Barrio 20 - Papa Francisco
- Ley N° 6603** Se asigna denominación a senderos y plazoletas públicas del Barrio 20 - Papa Francisco
- Ley N° 6604** Se denomina Plazoleta Adelia María Harilaos de Olmos al espacio verde sito en Junín 1760
- Ley N° 6605** Se acepta la donación del monumento homenaje a los 40 años del conflicto del Atlántico Sur por el Astillero Tandonor
- Ley N° 6606** Se impone el nombre Entre Pinos y Moras a la Escuela Infantil N° 4 DE 17
- Ley N° 6607** Se impone el nombre Pampero a la Escuela de Educación Media N° 2 DE 20
- Ley N° 6608** Se autoriza el traslado del monumento a Juan Manuel Fangio al Paseo Juan Manuel Fangio
- Ley N° 6609** Se declara innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se autoriza la disposición de las dos novenas partes del inmueble sito en Benito Juárez 4519/23
- Ley N° 6610** Se modifica el Anexo I de la Ley 2148 - Código de Tránsito y Transporte
- Ley N° 6611** Se condona la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido, Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros y Ley N° 23514 al Club Sacachispas
- Ley N° 6612** Se dispone el emplazamiento en el boulevard entre las Avenidas Escalada y Coronel Roca de un banco de color rojo con la leyenda En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas
- Ley N° 6613** Ley de Cooperadoras Escolares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ley N° 6614** Generar un marco para el acompañamiento adecuado de las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes que debido a sus altas capacidades intelectuales requieran estrategias de acompañamiento específicas y/o aceleración a lo largo de la escolaridad



**Ley N° 6615** Se modifica la Ley 1843 - Becas para estudios de carreras estratégicas de educación superior no universitaria

**Ley N° 6616** Se modifican el Anexo B de la Ordenanza N° 34421, los Anexos A de la Leyes N° 451 y N° 2148 y las Leyes N° 139, N° 154, N° 2214, N° 2936, N° 3166, N° 5920 y N° 6101



<http://seguimientolegislativo.com>



[info@seguimientolegislativo.com](mailto:info@seguimientolegislativo.com)



[@SeguimientoLeg](https://twitter.com/SeguimientoLeg)



[@SeguimientoLeg](https://www.instagram.com/SeguimientoLeg)



[@SeguimientoLeg](https://www.tiktok.com/@SeguimientoLeg)